Ref: Pertenencia N°2021-083 Demandante: LUIS ORLANDO MELO SANABRIA Demandado: PERSONAS INDETERMINADAS



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, marzo diez (10) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, requiérase al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VICTIMAS, a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO y a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, **por segunda vez** para que, a la mayor brevedad posible, remitan las contestaciones a nuestros oficios N° 235, N° 234, N° 233 y N° 232 de 17 de septiembre de 2021, los cuales fueron enviados por vía electrónica el 27 de septiembre de 2021, respectivamente, con el fin de continuar con el trámite del proceso. Por secretaria oficiese.

## **NOTIFÍQUESE**

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MACHETA SECRETARIA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO\_09\_DEL DIA DE HOY, \_11-03-2022.

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dbbc6d85a0acfb2e774f382aecc60105fe1cdccae66209b41cb3b2d6b0f3a345

Documento generado en 10/03/2022 01:58:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica